

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 875 *PROYECTOS TINAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Complemento de la convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas de Proyectos Tinamar, sociedad anónima (en adelante la Sociedad).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital se ha solicitado, por un accionista titular de más de un cinco por ciento del capital social, la publicación de un complemento de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que está previsto celebrar en Calle Perojo, número 34, de Las Palmas de Gran Canaria, a las diez horas del día 29 de marzo de 2022 en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quorum suficiente. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 36, de fecha 22 de febrero de 2022 y en el Periódico Canarias 7 de ese mismo día.

En consecuencia, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 9 de marzo de 2022, se procede a publicar el presente complemento de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas, consistente en la adición al Orden del Día de los siguientes puntos, que quedarán así numerados:

Primero: Examen y concreción del actual objeto social. Adopción de acuerdos complementarios.

Tercero: Reporte sobre el cumplimiento de la obligación legal del Consejo de Administración de reunirse trimestralmente.

Quinto: Informe del Presidente del Consejo de Administración con relación a la operación realizada en la mercantil Rich Port Canary, sociedad limitada unipersonal en el ejercicio 2021 en cuanto a la transmisión /permuta de uno de los elementos que integraban el activo de Proyectos Tinamar, sociedad anónima, traspasado a Rich Port Canary, sociedad limitada unipersonal, concretamente la finca registral número 41.882 del Registro de la Propiedad de Mogán.

Sexto: Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el tratamiento dado a dicho bien inmueble respecto a las siguientes cuestiones: a) que se informe si era activo o no esencial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 160.1 f) de la Ley de Sociedades de Capital y b) de ser activo esencial, que indique la fecha en la que se celebró la Junta General a medio de la cual se aprobó la transmisión/permuta de dicho bien inmueble.

Séptimo: Informe verbal del Consejo de Administración sobre determinadas partidas del balance de cierre del ejercicio 2021, en concreto: ingresos extraordinarios, pérdidas procedentes del inmovilizado material, sueldos y salarios y servicios profesionales independientes.

Octavo: Informe verbal del Consejo de Administración sobre la actividad de la sociedad totalmente participada Rich Port Canary, sociedad limitada unipersonal desde su constitución y justificación de la partida de gasto relativa a "servicios profesionales independientes" incluida en el balance de cierre del ejercicio 2021.

Asimismo, se hace constar que dada la inclusión de estos nuevos puntos del orden del día de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, el punto primero del orden del día inicial pasaría a ser el punto segundo, el punto segundo del orden del día inicial pasaría a ser el punto cuarto, el punto

tercero del orden del día inicial pasaría a ser el punto noveno, el punto cuarto del orden del día inicial pasaría a ser el punto décimo, y el punto quinto del orden del día inicial pasaría a ser el punto undécimo.

Respecto al punto sexto del orden del día inicial, queda suprimido porque se ha solicitado la intervención de notario en la Junta, por tanto el acta de la Junta General Extraordinaria será extendida por fedatario público, conforme ha sido requerido por el accionista solicitante de este Complemento de convocatoria y por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 203 de la Ley de Sociedades de Capital y 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 2022.- Presidente del Consejo de Administración, Ángel Reyes Vega.

ID: A220008968-1